



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

31 ENE 2018

LANUS,

0338

Nº _____

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-

Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicio del agente Lucas Oscar MUÑOZ, Legajo N° 26510/2, al área de Dirección de Asistencia Crítica, categoría 310, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37, Oficina 710, Agrupamiento 9, quien prestara funciones en el área de la Secretaría de Desarrollo Humano, Oficina 701.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BU-SACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>W.O. Mu.</i>
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL